



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Candelaria

Estado No. 145 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08141408900120180014200	Ejecutivo	Drogas Y Suministros Provida Ltda	Empresa Social Del Estado Hospital De Candelaria	03/12/2021	Auto Decide
08141408900120200015100	Ejecutivo	Jose Maria Osorio Santiago	Asociacion De Productores Agricolas Y Ganaderos Del Atlantico Asopragan	03/12/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08141408900120150012700	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Geiner Nicolas Perez Venencia	03/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220120002800	Ejecutivo Singular	Marco Antonio Becerra Sanchez	Tony Antonio Fonseca Sarabia	03/12/2021	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
08141408900120210013400	Procesos Ejecutivos	Arnulfo Suarez Duarte	Gladilberto Cervantes	03/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120210013400	Procesos Ejecutivos	Arnulfo Suarez Duarte	Gladilberto Cervantes	03/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA MARGARITA MOLINA CHARRIS

Secretaría

Código de Verificación

f9e71ff0-1cb7-4944-936b-5fce57636615